

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS- INSOR
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

**REQUERIMIENTOS PEDAGÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS DE
APOYO PARA LA INTEGRACIÓN ESCOLAR DE EDUCANDOS SORDOS USUARIOS
DEL CASTELLANO ORAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Bogotá, Mayo 2007

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS “INSOR”**

**RUBIELA ALVAREZ CASTAÑO
Directora General (E) INSOR**

**GUSTAVO GUZMAN
Subdirector General**

**PAULINA RAMÍREZ
Subdirectora de Investigación y Desarrollo (E)**

**RUBIELA ALVAREZ CASTAÑO
Subdirectora Técnica**

Grupo Investigador

**Instituto Nacional para Sordos “Insor”
Subdirección de Investigación y Desarrollo**

Subdirectora: Flga. Paulina Ramírez (E)

Grupo Lenguaje Comunicación y Tecnología
Flga. Elizabeth Quiñones
Fga. Paulina Ramírez
Flga. Marta Valbuena

Grupo Investigación y Desarrollo Pedagógico
Lic. Olga Lucía Bejarano
Lic. Luz Betty Fonseca
Lic. Bibiana Prado

Consultor

Estadística: José Manuel Pinzón

Agradecimientos:

El Instituto Nacional para Sordos “INSOR” agradece por su colaboración en el desarrollo de este proyecto de Investigación a: coordinadores de Necesidades Educativas Especiales de 24 departamentos; Profesionales y docentes de apoyo de las UAI; directivos docentes, coordinadores, docentes de las instituciones educativas integradoras y profesionales de centros de servicios de apoyo de Bogotá, Medellín, Cali, Tunja, Duitama, Sogamoso, Ibagué, Pasto, Popayán y padres de familia que diligenciaron los diferentes instrumentos diseñados para esta investigación.

Hacemos reconocimiento especial a los profesionales de: Secretaría de Educación Municipal de Cali, Instituciones Educativas de Bogotá: Gimnasio Femenino y Jardín Infantil Pimpones; de Tolima: Colombo Alemán Escala de Lérida, Técnica Sumapaz, San Isidoro Espinal, Mariano de Sánchez Andrade, Técnica Pablo VI Planadas, Normal Superior de Icononzo; de Boyacá: Técnico San Martín de Tours Sogamoso, Gustavo Rojas Pinilla Tunja. Centros de apoyo de Bogotá: Clínica Rivas, Hospital Militar Central, ESE Luis Carlos Galán Sarmiento- Clínica San Pedro Claver y Fundación para el niño sordo ICAL; Prodébiles Auditivos Medellín; Instituto para Niños Ciegos y Sordos de Cali; Docentes de Fonoaudiología en el área de sordos de la Universidad Nacional de Colombia y Universidad del Rosario en Bogotá; por su asistencia a la socialización de los resultados, realizada en Bogotá el 1 y 2 de marzo de 2007 y por sus aportes para la construcción de los requerimientos administrativos, pedagógicos y de servicios de apoyo para la integración de educandos sordos usuarios de castellano oral.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. MARCO CONCEPTUAL	2
2. ANÁLISIS RESULTADOS OBTENIDOS: POBLACIÓN Y OBSERVACIONES DE LOS PARTICIPANTES	12
2.1. Población	12
2.2. Observaciones de los usuarios	23
3. REQUERIMIENTOS	24
3.1. Requerimientos Administrativos	24
3.2. Requerimientos Pedagógicos	26
3.3. Requerimientos de servicios de apoyo	26
4. RECOMENDACIONES	27
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	28

INTRODUCCIÓN

El INSOR en cumplimiento de su misión y atendiendo a las necesidades que presentan los estudiantes sordos usuarios de castellano oral que están integrados a instituciones educativas con oyentes, desarrolló un proceso de investigación con la participación de los coordinadores de Necesidades Educativas Especiales de 24 departamentos; de los representantes de la comunidad educativa de instituciones educativas integradoras y de los profesionales de centros de servicios de apoyo de siete entes territoriales, con el propósito de conocer el estado actual de las condiciones administrativas, pedagógicas y de servicios de apoyo en las que se ofrece esta alternativa educativa. Además planeó socializar con ellos el informe final de la investigación y construir conjuntamente los requerimientos administrativos, pedagógicos y de servicios de apoyo, que el sistema educativo colombiano debe implementar para garantizar la plena participación de los estudiantes sordos usuarios de castellano oral en una propuesta educativa de calidad.

Uno de los insumos para el desarrollo de este proyecto, fue el documento “Orientaciones para la Integración Escolar de Educandos con Limitación Auditiva Usuarios del Castellano a la Escuela Regular” elaborado por el INSOR en el año 2002 con la participación de diferentes instituciones educativas y representantes de centros que brindan servicios de apoyo a este tipo de integración.

Las reglamentaciones legales vigentes y las últimas Resoluciones emanadas del MEN, con respecto al derecho a la educación de todos los colombianos y por ende de los sordos, así como las relacionadas con la integración escolar constituyen el marco de referencia que soporta esta investigación.

1. MARCO CONCEPTUAL

En este apartado se presentan definiciones de las categorías conceptuales que constituyeron el objetivo de la investigación. En primer lugar se presenta el concepto institucional sobre la integración escolar; en seguida se definen los aspectos administrativos, pedagógicos y de servicios de apoyo y en cada uno de ellos sus componentes y funciones.

Integración Escolar:

La integración escolar es un proceso complejo e inherente a toda propuesta educativa, en tanto reconozca las diferencias, así como los derechos y valores compartidos entre las personas y posibilite un espacio de participación y desarrollo humano¹. Lo anterior, hace ver que es un proceso, que va más allá de la vinculación física de los educandos a la institución educativa, que requiere de tiempo y no se logra de la noche a la mañana; tiene un inicio y un final e implica diferentes aspectos y requiere tener en cuenta diversas variables para ser llevado a cabo. Además, involucra a la escuela como institución y a toda la comunidad educativa. Por lo tanto, se requiere que la integración escolar sea conceptualizada y asumida desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI); donde la comunidad educativa conozca el proceso que se adelanta, y por lo tanto transforme sus prácticas y actitudes frente a la diferencia.

En ese contexto la integración escolar de los estudiantes sordos usuarios de castellano oral, implica además de lo expresado en el párrafo anterior, que se identifiquen los servicios de apoyo terapéutico, pedagógico y tecnológicos, como parte de la dinámica de la comunidad educativa, de tal manera, que se establezcan los vínculos y los procesos de coordinación en las acciones entre las instituciones educativas y los centros o profesionales que prestan estos servicios a los estudiantes y a sus familias.

Administrativo

Se hace referencia a la organización y consolidación de la comunidad educativa para la participación, (Ley 115/94 y Decreto 1860/94), a través del gobierno escolar y el manual de convivencia, los cuales por su conformación y esencia, regulan las relaciones interpersonales, grupales y de poder al interior de la IE. En este informe de investigación, se hace referencia a los aspectos administrativos que son pertinentes para el propósito de la misma.

¹ Insor. Orientaciones para la Integración Escolar de Estudiantes Sordos con Intérprete a la Básica Secundaria y Media. Bogotá, 1999

Uno de esos aspectos es el relacionado con la conformación de comunidad educativa, la que incluye a: directivos docentes, docentes, familias de los educandos, estudiantes sordos y oyentes y profesionales que prestan servicios de apoyo pedagógico, terapéutico y tecnológico.

En cuanto al gobierno escolar, se considera la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la toma de decisiones escolares. De esta forma se rompe con la concepción de autoridad centrada en unas pocas personas, siendo la comunidad educativa es quien ejerce la veeduría y control. Es la última instancia donde se articulan los procesos académicos, administrativos y de proyección comunitaria, para disolver conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y al quehacer de las instituciones educativas.

Hacen parte del gobierno escolar:

El consejo directivo: es concebido como la instancia que facilita, lidera, contribuye a la construcción del PEI y deberá ser elegido por toda la comunidad educativa. La junta directiva y el director administrativo en los colegios privados, son otra instancia que puede ser acogida por las instituciones, si lo consideran necesario, ellos serían los encargados de la administración de los recursos físicos, financieros y laborales.

El Consejo Académico: asume el liderazgo en la investigación y diseño del currículo, para que responda a los principios, fundamentos y objetivos propuestos en el PEI.

El manual de convivencia: favorece la construcción de la democracia participativa para lo cual se elabora; en él se reconocen y valoran las diferencias y la diversidad de formas de ser al interior de la comunidad educativa; se concertan y definen los compromisos para los diferentes actores de la comunidad educativa, es decir, se considera un acuerdo colectivo expresado en los compromisos.

Cualificación del personal: para lo cual se deben prever las necesidades de personal cualificado. Los requerimientos de capacitación o formación inicial y permanente a partir del diagnóstico y propósitos establecidos en el PEI, así como los horarios de trabajo y el manual de funciones de todo el personal.

Administración de recursos: relacionados con la racionalización, previsión, consecución y ejecución de recursos. Estos, se deben prever oportunamente para responder a las necesidades detectadas a nivel de infraestructura, dotación de mobiliarios, libros, materiales didácticos y demás requerimientos para el desarrollo de procesos. En el campo financiero, es necesario identificar las fuentes y formas de financiación en las cuales se puede acceder, así como la asignación de recursos.

Currículo : La concepción de currículo según la Ley General de Educación es "el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la formación de la identidad nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional" (PEI).

Plan de estudios: Hace parte del currículo, desde la Ley General de Educación y recientemente desde el Decreto 230 de 2002, es considerado como el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas. Debe contener la intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área y las correspondientes actividades pedagógicas; la distribución del tiempo y la secuenciación en el proceso educativo, indicando los grados y los períodos para la realización de las diferentes actividades; los logros, competencias y conocimientos que para cada área y grado deben alcanzar los educandos, así como los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de las capacidades de los mismos.

El plan de estudios también, debe explicitar la metodología para cada una de las áreas en cuanto a uso de material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa, entre otros. Así mismo, debe contener planes específicos de apoyo para estudiantes que muestren algún tipo de dificultad en el proceso de aprendizaje. Por último, los indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la auto evaluación institucional.

Evaluación y promoción: Otro aspecto dentro del currículo es la evaluación, entendida como la valoración del rendimiento académico a partir del seguimiento de logros. En este sentido, se asume lo expuesto en el Decreto 2082 de 1996², y el Decreto 230 de 2002³. El primero expone que "la evaluación del rendimiento escolar, tendrá en cuenta las características de los educandos con limitaciones o con capacidades excepcionales y adecuará los correspondientes medios y registros evaluativos a códigos y lenguajes comunicativos específicos de la población que atiende", en este caso de los educandos sordos usuarios de castellano oral. Mientras en el Decreto 230, capítulo II, frente a la evaluación se afirma que esta será continua e integral, y se hará con referencia a cuatro periodos de igual duración en los que se dividirá el año escolar. Los principales objetivos de la evaluación son: a) valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos; b) determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de la educación básica y media; c) diseñar e implementar

3 Una escuela con Alas. Decreto 2082 de 1996, por el cual se reglamenta la Atención Educativa para personas con Limitaciones o con capacidades excepcionales.

4. Ministerio de Educación Nacional, Decreto 230 de 2002, por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.

estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios, y d) suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la institución y a la actualización permanente de su plan de estudios.

Metodología: La metodología es la forma de trabajo a la que acude el docente para lograr el proceso de enseñanza aprendizaje, la cual se traduce en la estrategia metodológica, comprendida ésta como los procedimientos que utiliza el docente en forma reflexiva y flexible para promover el logro de aprendizajes en el educando; se relaciona con los medios o recursos tendientes a desarrollar la acción pedagógica, para lo cual el maestro requiere saber qué función tiene y cómo puede desarrollarse. Existen diferentes estrategias metodológicas provenientes de modelos pedagógicos enmarcados en la pedagogía tradicional, activa, conceptual o aprendizaje significativo, entre otros.

Como una estrategia metodológica en los procesos de integración escolar, se encuentran *los proyectos personalizados* que desde el punto de vista legal son contemplados en el Decreto 2082 de 1996, artículo 7º, al exponer que "El Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos que atiendan educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, incluirá *proyectos personalizados* en donde se interrelacionen componentes, instrumentos y medios de la estructura del servicio educativo ofrecido, para que su integración al mismo, procure desarrollar niveles de motivación, competitividad y realización personal".

El proyecto personalizado esta enmarcado dentro de los diferentes componentes del PEI y su objetivo principal apunta a proporcionar una educación adecuada según las necesidades de los educandos en contextos menos restrictivos. Se concibe como un instrumento que parte de una evaluación general del estudiante y del contexto; determina sus necesidades educativas especiales y genera una respuesta educativa permanente que le permite, al igual que al resto, alcanzar los objetivos de la educación. Los proyectos personalizados no reemplazan los objetivos de la educación, sino que brindan un apoyo, buscan mejorar procesos de aprendizaje y socialización y por consiguiente el proceso de integración.

Currículo flexible: Se concibe como "aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los educandos, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprendizaje" (García Pastor, 1993).

Un currículo flexible se reconoce porque plasma en su estructura organizativa la respuesta específica que brinda, en coherencia con las características del contexto; centra su atención en los procesos más que en los resultados; tiene en cuenta las características individuales del estudiante para el diseño, ejecución y valoración del currículo e incita a la creatividad del docente en su quehacer para planear y desarrollar el proceso enseñanza - aprendizaje.

Adecuaciones curriculares: En esta investigación las adecuaciones curriculares se conciben como las modificaciones o ajustes en la organización curricular definidas por la institución educativa, en lo que respecta a aspectos administrativos, plan de estudios, metodología, procesos de evaluación y promoción, para que los estudiantes sordos usuarios de castellano oral accedan, permanezcan y sean promovidos en esta alternativa educativa. Las adecuaciones curriculares se realizan a nivel de la institución educativa, el aula y el educando.

En la institución educativa, las adecuaciones son realizadas por el equipo docente y hacen alusión a los cambios en los aspectos constituyentes de cada uno de los componentes del Proyecto Educativo Institucional. Estas se relacionan con el acceso al currículo por parte del educando integrado al definirse los objetivos en los grados escolares, la organización de recursos humanos, la distribución de los espacios, los contenidos y criterios de evaluación del currículo, el refuerzo pedagógico, la atención individualizada, la evaluación continua y formativa y los servicios de apoyo.

En el ámbito del aula, son las modificaciones o ajustes que realiza el docente para el desarrollo de la práctica pedagógica. Estas pueden ser la disposición de espacios, de equipos tecnológicos y de recursos didácticos, los horarios y el agrupamiento de los estudiantes, las estrategias metodológicas.

En cuanto al educando las modificaciones que se realizan a nivel individual para garantizar su permanencia y promoción dentro de un nivel o ciclo escolar, son el diseño y realización de planes de trabajo individuales o los proyectos personalizados.

Las adecuaciones curriculares están contempladas en el Decreto 2082 de 1996 el cual plantea que "... en el Proyecto Educativo Institucional de educación formal que atienda a personas con limitaciones o con capacidades excepcionales se especificarán las adecuaciones curriculares, organizativas y pedagógicas. Los establecimientos educativos estatales adecuarán o adaptarán, según sea el caso del Proyecto Educativo Institucional, de manera que contemple las estrategias, experiencias, recursos docentes pedagógicos, tecnológicos para atender debidamente a esta población".

Servicios de Apoyo: Hacen referencia a un conjunto de actividades pedagógicas, tecnológicas y terapéuticas que requieren los estudiantes sordos usuarios de castellano oral. De una parte, para favorecer los procesos de construcción de conocimientos y saberes escolares y para conseguir los logros académicos y formativos que posibiliten su permanencia y promoción en la institución educativa. De otra parte, para promover el desarrollo y aprendizaje de la lengua castellana oral y escrita como bases fundamentales para el proceso educativo. Esta atención debe ser brindada por profesionales con formación pedagógica, fonoaudiológica y tecnológica y con experiencia en el trabajo con este grupo de estudiantes en particular. Los servicios de apoyo pueden ser ofrecidos en

las mismas IE, en centros especializados o a través de profesionales (pedagogía, fonoaudiología) que brindan el servicio de manera particular.

Apoyo Pedagógico: Son las acciones orientadas a favorecer y acompañar al estudiante en su desempeño académico, en el acceso y apropiación de los conocimientos y en su formación integral; a través de él se propician espacios estructurados, desde los que se brindan herramientas pedagógicas adicionales a las recibidas en las clases. Las modalidades de trabajo que tradicionalmente han desarrollado son entre otras, el refuerzo escolar en las diferentes áreas académicas, la asesoría y acompañamiento en tareas, la recuperación de logros y actividades académicas de comunicación, lectura y escritura. Estas acciones son llevadas a cabo por licenciados en educación y áreas afines con formación y actualización en el campo de la educación y la pedagogía, que posean conocimientos sobre la integración escolar de estudiantes sordos usuarios de castellano oral.

Se espera que los docentes que brindan apoyo pedagógico establezcan vínculos de comunicación y trabajo permanente con la comunidad educativa de las IE donde se integra el estudiante y en especial con los docentes directores de grupo o de las diferentes áreas. Y para ofrecer un servicio integral, también se debe establecer comunicación entre la comunidad y aquellos que brinden servicios de apoyo en fonoaudiología escolar y tecnológico, de manera que se favorezca una mirada interdisciplinaria que beneficie al estudiante.

Dentro de las funciones se pueden mencionar: Brindar aportes a los docentes directores de grupo en torno a estrategias de trabajo pedagógico en el aula, así como sobre los procesos de evaluación y derivado de ello, participar en las decisiones acerca de la continuidad del estudiantes sordos usuarios de castellano oral en la institución con esta alternativa educativa; contribuir a la actualización y cualificación permanente del equipo docente, a través de la inclusión de temas o situaciones relacionadas con la integración de estudiantes sordos usuarios de castellano oral, tanto en el ejercicio docente, como en jornadas pedagógicas o de desarrollo institucional y por último, socializar periódicamente los informes sobre avances, logros y dificultades del proceso de integración escolar.

Apoyo en fonoaudiología escolar: Se refiere al trabajo de audición, habla y lenguaje para favorecer el aprendizaje y uso de la lengua castellana, tanto en la comunicación interpersonal como en la construcción de aprendizajes escolares. El Insor (2002)⁴ hace referencia a que dicho apoyo a las personas sordas usuarias de castellano oral, debe estar a cargo de profesionales en fonoaudiología, que tengan conocimientos actualizados en diferentes técnicas y metodologías para ejercer su quehacer profesional. Recomienda brindar el servicio en contextos interactivos y comunicativos para que los educandos puedan participar tanto como les sea posible en todos los aspectos de la alternativa educativa a la que se integran.

⁴ Orientaciones para la integración escolar de educandos con limitación auditiva usuarios del castellano a la escuela regular. INSOR. 2002.

Los profesionales que ofrecen el servicio de apoyo en fonoaudiología escolar, deben realizar evaluación inicial del estado de la competencia comunicativa en castellano oral de los estudiantes; hacer seguimiento de su evolución a lo largo del proceso relacionado con las áreas de audición, habla y lenguaje, así como mantener una actitud de autoevaluación sobre su trabajo profesional. También deben elaborar el plan de trabajo a partir de las necesidades identificadas de cada estudiante, para ofrecer las técnicas y metodologías apropiadas según cada caso; estar pendiente del funcionamiento de las ayudas tecnológicas electroacústicas y los controles periódicos relacionados con ellas; brindar asesoría a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el lenguaje y la comunicación, los apoyos tecnológicos y el proceso de integración escolar.

En cuanto a la prestación del servicios de fonoaudiología escolar, para esta investigación se optaron las siguientes definiciones: comunicación, lenguaje, habla, audición, articulación, lectura labiofacial, estimulación auditiva, métodos Auditivo Oral y Auditivo Verbal.

Comunicación: “Se entiende como cualquier acto por el cual una persona da o recibe de otra persona información acerca de las necesidades personales, deseos, percepciones, conocimientos o estados afectivos. La comunicación puede ser intencional o no intencional, puede o no involucrar signos convencionales o no convencionales, puede tener formas lingüísticas o no lingüísticas y puede ocurrir a través del habla o de otras formas.”⁵

Lenguaje: Es la capacidad que tienen los seres humanos para simbolizar el mundo, lo que significa que se nace con la capacidad para desarrollar ese instrumento mental propio de la especie y los grupos humanos ponen en funcionamiento este atributo a partir de la creación de las lenguas.

Lengua: Es la realización social de la facultad humana del lenguaje y consiste en un sistema de convenciones para permitir el ejercicio de esta facultad en los individuos.

Habla: Tiene que ver con la producción física del sonido y las modificaciones que se producen a su paso por los órganos fonoarticulatorios y que escuchamos cuando alguien se expresa oralmente. En su generación intervienen la respiración, la voz, la articulación de los sonidos de la lengua.

Articulación: Es el funcionamiento conjunto de los órganos que intervienen en la producción de los sonidos de una lengua determinada. Estos órganos conforman el llamado sistema fonatorio o fonoarticulatorio, el cual es coordinado por el sistema nervioso central y periférico que gracias a sus vías y conexiones nerviosas crea un “único conjunto funcional” a través del cual se producen una serie de movimientos o praxis motoras que

5 National Joint Committee for the Communicative Needs of Persons with Severe Disabilities (1992).

reguladas por el sistema auditivo, permite la emisión de los fonemas integrados en la palabra.⁶

Audición: Es un proceso fisiológico y psicológico similar al de otros sentidos como ver y tocar. Tiene que ver con la percepción, detección, discriminación, el reconocimiento y la comprensión de la información sonora. Su funcionamiento adecuado es indispensable para que se desarrolle el lenguaje a través de la adquisición de una lengua de tipo auditivo-vocal.

Estimulación Auditiva: Es el proceso dirigido, planeado y asistido tecnológicamente, mediante el cual los niños con deficiencia auditiva desarrollan habilidades que le permiten utilizar al máximo la audición residual. No involucra solamente el desarrollo de habilidades auditivas sino también el de habilidades de habla y del lenguaje, que tienen lugar en situaciones naturales, significativas y que permiten que los niños disfruten de ello. No se trata de realizar ejercicios para escuchar, si no de proveer el uso de la audición para construir la competencia comunicativa.

Lectura labiofacial: Es leer en los labios y en la expresión facial las palabras y frases de la lengua oral, se conoce también como lectura labial o labiolectura; es necesaria para la recepción y comprensión de los mensajes hablados como un canal complementario al auditivo. Presenta grandes limitaciones derivadas tanto de las características de la propia lengua, como de las condiciones materiales de su producción tales como distancia, iluminación y posición de la cara del hablante, característica de su habla, ritmo y forma de articulación.

A continuación se describirán brevemente algunos de los métodos utilizados para la enseñanza y desarrollo de la lengua oral a los niños, niñas y jóvenes sordos:

Auditivo-Oral: Se fundamenta en tres elementos prioritarios: La interacción la cual se refiere a la relación “adecuada” entre el ambiente y el niño, concibiendo en término “adecuado” como igual a la que se establece entre el medio y las personas cuando se relacionan con un niño que tiene una capacidad auditiva normal; esto es, un entorno que al tiempo que estimula al niño, lo motiva a comunicarse permanentemente con los demás. Lo auditivo: se refiere a la priorización que esta propuesta hace sobre el desarrollo de la conciencia del sonido, mediante la constante utilización de los restos auditivos que tiene el niño y el uso de auxiliares auditivos desde la edad más temprana posible, esto asociado con la estimulación oportuna, permitirá el desarrollo de la lengua oral. Lo oral: se refiere a la utilización de la lengua oral en todas las situaciones de la vida del niño como la forma preponderante de estimulación.

En este método no se trata de brindar estímulos lingüísticos orales a la persona que presenta una deficiencia auditiva, enmarcados en un modelo sistematizado rígidamente,

⁶ Valles, B., El trastorno articulatorio en una visión psicosociolingüística. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Venezuela. 2001.

sino de favorecer en el deficiente auditivo una información lingüística completa, presentada dentro de situaciones reales, de igual manera que como lo hacen los padres oyentes con sus hijos oyentes. Se propone la utilización de un lenguaje bien estructurado que guarde las reglas gramaticales y que sea expresado con absoluta naturalidad, es decir con todas las inflexiones y acompañada de movimientos faciales y manuales naturales como ocurre en la conversación que mantienen dos personas con audición normal.

El objetivo de este enfoque es brindar las bases de una forma de vida a los niños con deficiencia auditiva para que tengan la oportunidad de desarrollar las destrezas auditivas a través del uso permanente de ayudas auditivas y así desarrollar lenguaje a través del lenguaje, involucrando en el proceso a todas las personas que están en contacto con el niño: padres, familia, maestros, amigos profesionales, etc, De esta manera se optimiza durante las actividades cotidianas la comunicación oral de manera espontánea y no sistematizada. En este método no se les enseña a los niños a escuchar de manera formal, no se trata de realizar ejercicios para escuchar, sino de proveer el uso de la audición para desarrollar la capacidad lingüística y comunicativa a través de ella; por lo tanto, se necesita tener lenguaje oral significativo como estímulo de entrada en lugar de listas de ejercicios con palabras o frases descontextualizadas⁷. El trabajo se realiza en grupos pequeños y lo más homogéneamente posible teniendo en cuenta las características auditivas y lingüístico/ comunicativas de los niños, adicionalmente se hace un trabajo de conversación individual que busca potencializar las habilidades de lenguaje espontáneo utilizando el canal auditivo entrada principal de estimulación.

Método Auditivo- Verbal: Conocido como Terapia Auditivo – Verbal (T A_V), Consiste en una evaluación diagnóstica progresiva del desarrollo de la comunicación del niño guiada por el terapeuta en íntima asociación con la familia del mismo ya que deben aprender métodos para integrar los ejercicios de escucha y habla en sus rutinas cotidianas. A través de este abordaje el niño aprende a escuchar su voz, las voces de los otros, también los sonidos ambientales pero por sobre todas las cosas aprende a decodificar los sonidos del habla, aprende a procesar el lenguaje hablado, aprovechando los periodos críticos y la plasticidad cerebral. Este tipo de abordaje estimula el desarrollo natural de la comunicación utilizando la audición como canal principal para la adquisición del lenguaje (Estabrooks, 1994, citado por Furmanski 2003).

La T A_V está basada en la interacción con el niño a través del juego y de las actividades cotidianas que los niños desarrollan en los ambientes en los que habitualmente se desenvuelven. Existe una planificación con objetivos generales que es individual para cada niño y cada sesión se va organizando tomando información diagnóstica, es decir, deduciendo la manera en la que el niño está procesando la información acústica en función de la adquisición del lenguaje. El fundamento principal para este tipo de abordaje es la primacía del canal auditivo para la decodificación del lenguaje. El lenguaje hablado se transmite acústicamente y aunque haya correlatos articulatorios que puedan describirse

⁷ Aprendizaje auditivo: Programa de implante coclear Clínica José a. Rivas, 1998.

para los sonidos del habla, la audición es el sentido más eficaz para la percepción (Ling, 1976; Ling 1989; Ling y Ling 1978, Pollack, 1985). En la terapia auditiva verbal el niño aprende a utilizar su audición para la comunicación y se le provee de oportunidades para maximizar el uso de la audición en función del lenguaje. La expectativa es que el niño utilice el canal auditivo como receptor principal para la comprensión del lenguaje y para el desarrollo del mismo.⁸

Comunicación Bimodal: Este método se basa en el uso simultáneo de la lengua oral y de señas, respetando la estructura de la lengua oral. No es un sistema autónomo, pues se constituye de elementos de las dos lenguas aunque en su ejecución está más cercano a la lengua oral, pues en realidad se trata de esta lengua a la que se sobreponen simultáneamente señas a las palabras.

Método Verbotonal: Se basa en la audición mediante percepción auditiva y táctil; el cuerpo como productor y receptor de la palabra; la importancia de los procesos psicoafectivos y el estructuralismo para la enseñanza de la lengua oral a los niños sordos. La base de partida y referencia de éste método es la percepción táctil utilizando siempre la palabra hablada como estímulo. Para la consecución de los objetivos del método verbotonal se utilizan los aparatos Suvag, que son amplificadores de sonidos con vibradores, micrófonos y cascos.

Apoyo Tecnológico

De acuerdo con el Ministerio de la Protección Social son todos los utensilios, dispositivos, aparatos o adaptaciones, producto de la tecnología, que sirven para suplir, complementar o aprovechar el remanente funcional del individuo en situación de discapacidad. Este es el caso de las ayudas electro-acústicas que se les brinda a las personas con deficiencia auditiva para amplificar u optimizar la recepción del sonido, tanto del medio ambiente como del lenguaje; algunas de estas ayudas para los educandos sordos usuarios del castellano oral son: los audífonos o prótesis auditivas convencionales, el sistema FM individual y el implante coclear, entre otros.

La comunidad educativa de las instituciones en donde se integre al estudiantes sordos usuarios de castellano oral, deben tener información acerca de estas ayudas y participar en el monitoreo para el buen uso, cuidado y aprovechamiento por parte del estudiante sordo.

2. ANÁLISIS RESULTADOS OBTENIDOS: POBLACIÓN Y OBSERVACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

2.1 Población:

⁸ Furrnansky H. Implantes Cocleares en niños. (re) Rehabilitación auditiva y terapia auditiva verbal. Barcelona 2003

EL estudio tuvo en cuenta las Instituciones Educativas (oficiales y privadas) de diferentes regiones del país que han adelantado procesos de integración escolar de estudiantes sordos usuarios de castellano oral y los centros o profesionales que brindan servicios de apoyo pedagógico, terapéutico y tecnológico. Se aplicaron encuestas a: los responsables de Población con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de diferentes Secretarías de Educación (55); directivos docentes (48); docentes (118); docentes de apoyo (44); padres de familia (153) y profesionales que brindan servicios de apoyo terapéutico (46), para un total de 463 encuestas diligenciadas.

Los encuestados pertenecían a seis departamentos: Cundinamarca (Bogotá, Zipaquirá); Tolima (Ibagué, Lérica, Mariquita, Líbano, Espinal, Chicoral, Icononzo, Ambalema, Melgar, Planadas); Antioquia (Medellín, Envigado, Itagüi); Valle del Cauca (Cali); Boyacá (Tunja, Duitama y Sogamoso); Nariño (Pasto) y Cauca (Popayán).

Técnica e Instrumento:

En este estudio se diseñaron seis encuestas, para cada grupo poblacional. En su formulación se consideraron, de una parte, los criterios de definición de cada aspecto descritos en el marco conceptual y de otra parte, se formularon preguntas que cubrieran los aspectos administrativo, pedagógico y de servicios de apoyo. Se obtuvo la validez de contenido del instrumento con base en la opinión de algunos expertos y mediante aplicación de pilotaje.

Procedimiento:

Para la aplicación de las encuestas, en primera instancia se realizaron contactos telefónicos y visitas con diferentes centros que ofrecen servicios de apoyo para localizar las Instituciones Educativas (IE) integradoras de estudiantes sordos usuarios de castellano oral a través de ellos. Ante las dificultades de respuesta, se decidió colocar en la página web del INSOR el resumen ejecutivo del Proyecto de investigación y los instrumentos con su instructivo para ser diligenciados; sin embargo, esta estrategia no arrojó ningún resultado positivo. Finalmente y para el logro de los objetivos, las investigadoras se desplazaron a las regiones para aplicar los instrumentos y en cada una de ellas se contó con la colaboración de las instituciones educativas integradoras y profesionales que brindan servicios de apoyo.

Análisis de resultados:

Este análisis incluye el informe del procesamiento estadístico de los instrumentos diligenciados y la reflexión cualitativa sobre las respuestas a las preguntas abiertas, a la luz del marco conceptual que orientó éste estudio desde su planeación, experiencia y conocimiento institucional acerca de la evolución de la alternativa educativa de integración al aula regular de los educandos sordos usuarios de castellano oral.

En este documento se muestran los aspectos relevantes, que en el criterio de las investigadoras ameritan su socialización para la reflexión y como guías del trabajo grupal en la construcción de los requerimientos administrativos, pedagógicos y de servicios de apoyo para la integración escolar de estudiantes sordos usuarios de castellano oral en instituciones educativas. Las observaciones y sugerencias hechas por los encuestados, también se consolidaron de acuerdo a la categorización de requerimientos presentada en este estudio.

El material que se obtuvo refleja el sentir y el saber de todas aquellas personas e instituciones que colaboraron generosamente en la construcción de las mejores condiciones para la inclusión e integración de los estudiantes sordos usuarios del castellano oral.

A continuación se presentará el análisis de resultados de cada grupo poblacional:

Coordinadores o responsables de las poblaciones con (NEE):

Estos profesionales, en su mayoría tienen formación en ciencias humanas como: Educación, fonoaudiología, psicología, sociología, trabajo social, o siendo de otras profesiones han cursado post grados en ciencias de la educación. Algunos de los encuestados ejercen esas funciones siendo coordinadores de núcleo, docentes de apoyo o funcionarios de las Unidades de Atención Integral (UAI). Manifestaron tener una experiencia en el cargo entre 3 y 20 años, lo cual no es coherente con las fechas de las disposiciones legales por las que se crearon esos cargos (Ley 115/94 y sus decretos reglamentarios). Por otro lado, las respuestas obtenidas dejan ver que es muy escaso el conocimiento específico que tienen estos profesionales acerca de la población sorda objeto de esta investigación.

La mayoría de los encuestados respondieron afirmativamente a la pregunta sobre la existencia de registro de la población sorda usuaria del castellano oral en cada región; sin embargo, lo que se apreció de manera dominante es que tienen conocimiento sobre el registro de población sorda en general, más no específicamente del grupo que interesa a este estudio. La incoherencia en las respuestas hace pensar que los coordinadores y responsables de NEE, tienen poca claridad sobre la propuesta de integración educativa de sordos usuarios de castellano oral y que son escasos los que saben qué es y tienen oferta educativa específicamente para esos estudiantes.

Aunque para la organización del servicio educativo los encargados de las NEE dijeron tener en cuenta las orientaciones generales emanadas del Ministerio de Educación Nacional MEN y del Instituto Nacional para Sordos INSOR, el análisis de otras respuestas del instrumento, sugiere incoherencias, pues no se pueden tener en cuenta unas orientaciones si no se conoce la oferta educativa para los usuarios de castellano oral.

Una situación preocupante se evidenció cuando se interrogó sobre la existencia de criterios de elección de las instituciones educativas en las que se integra la población de estudiantes sordos usuarios de castellano oral; aunque la mayoría respondió afirmativamente, muy pocos contestaron de manera coherente haciendo referencia a los siguientes criterios: El PEI, la preparación de los docentes, el número de sordos por colegio, las condiciones físicas del establecimiento, la voluntad administrativa, la asignación de apoyos terapéuticos y pedagógicos.

En cuanto a la promoción y realización de procesos de capacitación, asesoría y asistencia técnica a las instituciones educativas que integran estudiantes sordos usuarios de castellano oral, se hizo evidente que aunque se hacen sobre procesos de integración escolar en general, a través de la participación en programas de formación permanente de docentes (PFPD), diplomados, redes de docentes, no se reportaron procesos de capacitación específica sobre la integración de estos estudiantes.

Son muy pocos los encuestados que dijeron asignar recursos de manera coherente con la oferta educativa para los estudiantes sordos usuarios de castellano oral; la mitad de ellos manifestó que han realizado gestión para conseguir que éstos estudiantes accedan a los servicios de apoyo pedagógico, tecnológico y terapéutico con instancias tales como Secretarías de Salud, ICBF, Universidades, Secretarías de Educación y entidades no gubernamentales. De lo anterior se puede inferir que aún es incierta la consecución y la asignación de recursos necesarios para garantizar los servicios de apoyo a los estudiantes sordos usuarios de castellano oral en la mayoría de las ciudades representadas.

Se aprecia que los procesos de investigación en general son muy escasos, pero además los relacionados con estudiantes sordos usuarios de castellano oral son mucho menos.

Directivos docentes:

La mayoría de los directivos manifestaron que identifican y orientan la aplicación de los requerimientos administrativos y pedagógicos para la integración escolar, mientras un grupo menor dijo no hacerlo; en muy pocos casos definen y registran en el PEI esos requerimientos, lo que lleva a inferir que falta reconocimiento institucional de la presencia de esta población, pues no se refleja en el PEI ni en las prácticas pedagógicas.

En cuanto a quiénes involucra la integración escolar de estudiantes sordos usuarios de castellano oral, las respuestas de los encuestados confirmaron que debe involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa. Sin embargo la responsabilidad de su integración escolar en la IE, recae sobre los docentes directores de grado según la mayoría de respuestas, situación que no resulta coherente con la afirmación inicial y plantea inquietudes acerca del papel de liderazgo, conocimiento y comprensión de los directivos docentes para la integración de estos estudiantes.

Con respecto a la definición de criterios de ingreso específicos para los estudiantes sordos usuarios de castellano oral por parte del Consejo Académico de la IE, la gran mayoría no los define, cuando se plantean prima el desempeño comunicativo sobre el académico. De otra parte, la mayoría manifestó que hacen seguimiento, evalúan y deciden sobre la continuidad o no de los estudiantes sordos usuarios de castellano oral en el proceso de integración escolar. Aunque ambos procesos son muy importantes, no se observa coherencia entre las respuestas a los dos temas, dado que establecer los criterios para el ingreso sentaría las bases para hacer el seguimiento, evaluación y toma de decisiones sobre la continuidad del educando en la alternativa educativa.

Llama la atención la contradicción que se encuentra entre las respuestas a las preguntas sobre identificación de los servicios de apoyo para la integración de los estudiantes sordos usuarios de castellano oral y sobre la gestión realizada para lograr dichos servicios. Aunque la mayoría de los encuestados identifican los servicios de apoyo necesarios, la mayoría no desarrolla gestión que asegure el apoyo a la integración educativa de los educandos sordos. Los que hacen gestión y consiguen presupuesto lo invierten en capacitación, contratación de docentes, profesionales de apoyo y compra de materiales, entre otros.

Según las respuestas a la pregunta abierta acerca de la prestación de servicios de apoyo terapéutico y pedagógico, su organización y frecuencia dentro de la IE, es evidente que mayoritariamente no los prestan y por lo tanto lo organizativo no se establece de manera clara.

Los directivos docentes respondieron por mayoría que remiten a los padres o acudientes a servicios de apoyo pedagógico y terapéutico externos a la IE, sin embargo la mitad de los encuestados manifestó establecer comunicación con los profesionales que brindan estos servicios, pero un número mínimo expuso los mecanismos empleados para establecer vínculos comunicativos. Esto expresa una situación que no favorece la integración real de estos educandos, toda vez que el trabajo de los servicios de apoyo y la IE deben actuar de manera concertada, coordinada y con un objetivo común centrado en el desempeño académico y comunicativo del estudiante.

La mayoría no planea ni realiza actividades dirigidas a los padres o acudientes de los estudiantes sordos usuarios de castellano oral; cuando los tienen en cuenta lo hacen a través de talleres en grupo o individualmente sobre diferentes temáticas especialmente de rehabilitación, manejo del comportamiento y disciplina del estudiante.

Muy pocos realizan procesos de inducción y cualificación para los docentes. En general se puede observar que no hay una propuesta pedagógica de inducción o capacitación organizada y dirigida al equipo docente, contemplado desde el plan de mejoramiento institucional; este trabajo lo hacen los centros de apoyo externos a la institución educativa.

Para la mayoría de los docentes el número ideal de educandos sordos usuarios de castellano oral por aula, es de 1 o 2 máximo; reportaron haber recibido muy poca inducción, formación o capacitación entorno a la integración escolar de estudiantes sordos usuarios de castellano oral. Cuando la reciben, es brindada por la IE, los centros y profesionales que brindan servicios de apoyo, los docentes de apoyo, los padres de familia, los profesionales de la UAI y otros docentes con experiencia en integración escolar. Los contenidos que se trabajan son, entre otros: sensibilización; generalidades de la sordera; ayudas tecnológicas, su uso y mantenimiento; manejo de los educandos; la integración escolar; adecuaciones curriculares; estrategias para mejorar atención y comprensión; competencia lectora y evaluación. Esta Información reafirma lo expuesto por parte de los directivos docentes respecto a la ausencia de inducción y cualificación para todos los integrantes de la comunidad educativa.

En relación con los responsables de la integración escolar de los estudiantes sordos usuarios de castellano oral, los docentes coinciden en afirmar de manera dominante que son ellos los responsables de ese proceso. Esta respuesta y la de los directivos docentes sobre el mismo tema, dejan interrogantes acerca de la postura institucional frente a la integración escolar de estos estudiantes.

La mayoría de los docentes diseñan, aplican y evalúan adecuaciones curriculares para garantizar la participación y el buen desempeño académico de los estudiantes sordos usuarios de castellano oral; las hacen con mayor énfasis en el área de castellano. Sin embargo, se refieren más a actividades y acciones que no han sido definidas institucionalmente y que parten de las necesidades y experiencias de los docentes. Otros afirman que no cuentan con los conocimientos para diseñar, aplicar y evaluar adecuaciones curriculares. De esta información se puede deducir que los docentes precisan de mayor capacitación sobre este tema fundamental para la integración escolar de estos estudiantes.

Ante el mal desempeño académico de los estudiantes sordos usuarios de castellano oral, los docentes recomiendan brindar o aumentar los apoyos terapéuticos, tecnológicos y pedagógicos para mejorar el desempeño académico, pero no se piensa en cambiar al estudiante de alternativa educativa.

Aunque la mayoría de los docentes manifestaron realizar seguimiento y autoevaluar el quehacer pedagógico frente a la integración escolar de los estudiantes sordos usuarios de castellano oral, las respuestas a la pregunta abierta sobre cómo lo hacen y con qué frecuencia, se refirieron al seguimiento que le hacen al rendimiento del estudiante, más no sobre su misma práctica docente. Estas respuestas sugieren que existe una falencia generalizada sobre los procesos de autoevaluación del quehacer pedagógico.

Una gran mayoría de los encuestados manifestó no haber recibido capacitación sobre apoyos tecnológicos (FM, implante coclear, audífono) y sobre su funcionamiento. Los pocos que la han recibido, lo han hecho a través de los centros que brindan servicios de apoyo, fonoaudiólogas, docentes de apoyo y en pocos casos por la institución educativa. Es preocupante el nivel de desconocimiento de los docentes sobre el tema de las ayudas tecnológicas, ya que es decisivo para la integración de los estudiantes sordos usuarios de castellano oral.

Padres familiares o acudientes:

En cuanto al tiempo de permanencia de los niños sordos en la institución educativa y el grado escolar en el que se encuentran, es muy llamativo que algunos de los padres encuestados no dieron respuesta, lo cual puede indicar cierto nivel de negligencia frente a su responsabilidad en el proceso educativo; pero también deja mucho que pensar acerca del trabajo que realizan las IE con los padres.

En cuanto al tiempo de integración escolar relacionado con el grado que cursan actualmente los hijos de los encuestados, se aprecia un desfase que puede ser explicado con las respuestas sobre repitencia escolar. Esa repitencia se presenta con mayor frecuencia en los grados primero y tercero de básica primaria. Se reportan algunos casos dicientes de la dramática situación que tienen que vivir algunos estudiantes sordos sin que se tomen medidas efectivas para su solución, por parte de la IE y tampoco por parte de las familias. Es el caso de estudiantes que han repetido varias veces el mismo grado o que son devueltos en el grado escolar.

Los padres informan que en las IE se brinda mas apoyo pedagógico que fonoaudiológico y la financiación de esos servicios de apoyo, en su mayoría, son asumidos por las familias. También se puede anotar que un menor número respondió que esos servicios los financian el sistema de salud y el de educación; son esos sectores quienes debieran apoyar la integración y de esa forma asegurar que haya una oferta de calidad educativa para esta población.

Los apoyos que los padres consideran mas importantes para la integración de sus hijos son los de terapia del lenguaje y los pedagógicos, entendidos estos últimos, como refuerzo y tutoría en cada asignatura, especialmente escritura, lectura, realización de ajustes curriculares, cambio de actitud de los docentes hacia los estudiantes sordos usuarios de castellano oral, apoyos psicológicos y de trabajo social, entre otros. Estos apoyos de preferencia deben ser suministrados en forma individual, según las respuestas de los encuestados. Sin embargo un alto porcentaje de padres manifestó que sus hijos no reciben ninguna sesión de terapia del lenguaje actualmente; pero también respondieron en mayoría que sí tienen ayudas auditivas; luego se puede inferir que los estudiantes sordos usuarios de castellano oral no se benefician de dichas ayudas tecnológicas por no tener seguimiento y mantenimiento de las mismas en un proceso de habilitación.

Algunos padres manifestaron que los docentes y estudiantes oyentes debieran aprender Lengua de Señas Colombiana (LSC); que haya intérprete y modelo lingüístico en la institución y esto se puede derivar de una ubicación errónea del estudiante según sus habilidades lingüísticas, pero además indicaría un nivel de información precaria a los padres sobre la alternativa educativa mas indicada para sus hijos.

Los padres que fueron encuestados en su gran mayoría, prestan su colaboración en la casa a los procesos académicos y fonoaudiológicos con diversas actividades, sobre todo con el acompañamiento a la elaboración de las tareas y en lo referente al habla; algunos dicen usar LSC para apoyar su comunicación y otros pagan sesiones extras de logogenia. Son muy pocos los que manifiestan no colaborarle a su hijo en lo académico, solamente lo hacen económicamente. Lo anterior confirma el compromiso que asumen la mayoría de los padres de familia frente al proceso escolar de sus hijos.

Profesionales que brindan servicios de apoyo en fonoaudiología escolar y tecnológico:

La mayoría de los que prestan servicios de apoyo y que se encuestaron, pertenecen a la profesión de fonoaudiología, los de otras profesiones son minoría y corresponden a psicología, educación especial y terapia ocupacional.

Todos los profesionales que brindan apoyo en fonoaudiología escolar tienen una experiencia de mas de cuatro años en la prestación de dicho servicio. La gran mayoría lo ofrece a integrados en preescolar y en la básica primaria, de lo cual se pueden hacer varias inferencias: puede suceder que los estudiantes superan las dificultades en los grados iniciales y no requieren más de los apoyos; desertan de la educación en la básica secundaria o de los servicios de apoyo; en la básica secundaria requieren más del apoyo pedagógico que terapéutico; se fatigan de la dependencia de los apoyos o carecen de recursos económicos.

Los profesionales que brindan servicio de apoyo lo hacen con una frecuencia que varía entre una y cuatro o mas sesiones semanales, predominando los que brindan dos sesiones semanales con una duración entre 30 y 45 minutos.

Los profesionales que respondieron la encuesta realizan las sesiones de fonoaudiología de manera combinada, es decir, hacen sesiones individuales y grupales, en grupos de menos de cinco estudiantes, lo cual los puede beneficiar, ya que les permite compartir sus habilidades comunicativas con pares.

Las áreas de trabajo que privilegian las encuestadas son lenguaje, audición y habla; y mencionaron otras áreas como logogenia, matemáticas, desarrollo de habilidades motoras, refuerzo escolar, cálculo y pensamiento. De lo anterior se puede deducir que no se tiene claro los objetivos del apoyo fonoaudiológico y su distinción del apoyo pedagógico.

En relación con las metodologías de rehabilitación, la mayoría dicen utilizar métodos auditivo verbal y auditivo oral, en forma individual y grupal; pero llama la atención que algunos también emplean el bimodal, lo cual pareciera contradictorio en relación al objetivo de este servicio de apoyo con estudiantes usuarios del castellano oral.

La mayoría expresaron que evalúan el servicio que prestan a los estudiantes sordos usuarios de castellano oral y desarrollan procedimientos para el seguimiento del desempeño comunicativo de los estudiantes, pero no se evidencia que se haga una autoevaluación del servicio que se brinda.

Los profesionales reportaron en su mayoría utilizar mecanismos de comunicación con la IE, con los padres de familia y con otros profesionales, unos más efectivos que otros. Con docentes y otros profesionales, los más comunes son las reuniones periódicas, la comunicación telefónica, informes orales y escritos y estudios de caso. Con los padres de familia hay más variedad de mecanismos: escuela de padres, asesoría individual dentro y fuera de la sesión de terapia, trabajo en casa, reuniones periódicas, sesiones demostrativas, recomendaciones verbales, entre otras. Se observa una preocupación generalizada por parte de los profesionales de apoyo terapéutico por mantener canales de comunicación abiertos, pero sería conveniente poder identificar las estrategias más efectivas en cada caso.

Se puede afirmar que la mayoría de los encuestados sí se capacitan en avances tecnológicos y de rehabilitación a través de Internet, seminarios y congresos, diplomados, consulta bibliográfica, pasantías, divulgación de informes de investigación y comunicados de centros especializados.

A pesar de que los encuestados responden por mayoría que la competencia comunicativa en castellano oral es decisiva para que el estudiante continúe o no en la IE, sus respuestas sobre qué se hace cuando no evidencian progresos en su desempeño comunicativo, privilegian asuntos relacionados con la frecuencia de las sesiones y el cambio de método de intervención, pero en general no consideran el cambio de alternativa educativa.

Se puede inferir que la prestación del servicio de apoyo terapéutico y el manejo de las ayudas tecnológicas enfrentan diversas dificultades como: no se garantiza la frecuencia, la continuidad y la concentración del servicio de apoyo terapéutico debido a factores económicos de la familia, el régimen de prestación de servicios en salud de las IPS y EPS; factores que inciden y dificultan la obtención y mantenimiento de las ayudas auditivas (compra de pilas para audífonos e implantes cocleares); las distancias de los hogares de los estudiantes a los sitios de los apoyos y de las IE para hacer los seguimientos terapéuticos; precaria colaboración de los colegios donde se integran los estudiantes y desconocimiento de los docentes sobre el uso y manejo de las ayudas auditivas;

resistencia de algunos docentes a seguir las orientaciones de los profesionales que brindan el apoyo terapéutico.

La mayoría de los profesionales encuestados tienen definidos criterios para que los estudiantes sordos usuarios de castellano oral egresen del servicio de apoyo; como son el desarrollo óptimo de la competencia comunicativa en castellano oral; comprensión lecto - escrita y progresos en el desempeño académico. Por las respuestas de la mayoría de los entrevistados, la responsabilidad sobre la ubicación en las IE y la continuidad de los estudiantes sordos usuarios de castellano oral, es asumida en gran parte por estos profesionales. Las formas más comunes para realizar la toma de decisiones son entre otras, reuniones de equipo interdisciplinario, presentación de informes de evolución, presentación de sugerencias y recomendaciones a directivos, docentes, padres de familia, como también evaluación del compromiso de la institución. Sin embargo es muy importante reflexionar acerca de la responsabilidad compartida por otros miembros de la comunidad educativa en las decisiones sobre el ingreso, promoción y continuidad de los estudiantes sordos usuarios de castellano oral en las IE, ya que el criterio fonoaudiológico no puede ni debería ser el de mayor peso.

En cuanto a la financiación de los servicios de apoyo, se encontró que en la mayoría de los casos lo asume el sector salud, seguido del particular. Se observa que el sector educativo es el que menos ofrece financiación para el servicio de apoyo terapéutico.

Por los datos obtenidos, muchos estudiantes se benefician del uso de ayudas tecnológicas como el audifono, el implante coclear y el sistema FM; el uso de estas ayudas es monitoreado por las audiólogas, fonoaudiólogas, padres de familia y en pocos casos por los pedagogos. La revisión del funcionamiento y uso de las ayudas auditivas, según el reporte de los encuestados, se realiza permanentemente durante las sesiones, en las programaciones de los audífonos o implantes cocleares y en la casa. El mantenimiento se realiza periódicamente de tres a seis meses. En el caso de mal funcionamiento de las ayudas auditivas se remiten a las profesionales de audiología, a los centros en los que se adaptó la ayuda auditiva o directamente a los técnicos especializados. La mayoría de los profesionales reportó que envía informe con indicaciones a los colegios, luego de un control de la ayuda auditiva o después de un proceso de reparación de la misma.

Docentes de apoyo:

Aunque la mayoría de los docentes de apoyo son licenciados, algunos reportaron que su formación es a nivel técnico y normalista. Se encuentran además sicólogos e ingenieros, lo cual plantea un punto de reflexión acerca del perfil para ejercer este cargo.

Con respecto a la capacitación que reciben los docentes de apoyo, aunque los resultados sugieran que la mitad de los encuestados la recibe, se comprueba en este estudio, que dicha capacitación en la mayoría de los casos no está relacionada con la integración de

los estudiantes sordos usuarios de castellano oral, sino con generalidades para la atención de la población con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Las sesiones de apoyo pedagógico se brindan en la misma IE y en la jornada contraria. Esto representaría una situación ideal, que puede ocurrir en IE privadas, pero surge la inquietud acerca de las condiciones de las IE oficiales para poderlo llevar a cabo. La mayoría de los docentes de apoyo informaron que realizan sesiones de menos de una hora, lo cual parece insuficiente para atender las necesidades pedagógicas de los estudiantes sordos usuarios de castellano oral. La mayoría realizan sesiones de apoyo de manera individual, lo cual es coherente con las necesidades de los estudiantes. Igualmente realizan evaluación pedagógica inicial, sin embargo se evidencia que no hay claridad sobre el trabajo que pueden o deben realizar con estos estudiantes; por ejemplo, evalúan manejo de lengua de señas colombiana y algunos realizan trabajo de habla y lenguaje; lo cual indica que no es claro su quehacer como docente de apoyo.

En este estudio se pudo evidenciar que algunos de los docentes de apoyo encuestados, ejercen funciones de asesoría a los docentes de aula y su actividad está dirigida primordialmente a ellos, a padres y a directivos de la institución educativa integradora y no a la atención directa con los estudiantes sordos usuarios de castellano oral, que es lo que realmente necesita esta población.

En cuanto a las actividades académicas que se realizan dentro de la sesión de apoyo pedagógico, los docentes de apoyo reportan que las ciencias naturales constituye una de las áreas que se les dificulta a los estudiantes sordos usuarios de castellano oral y reportan otras áreas de trabajo que generan inquietudes a los investigadores, tales como: educación sexual, educación física y música.

En general los docentes establecen comunicación para el mejoramiento del servicio de apoyo pedagógico con los diferentes estamentos. Con los de las IE las estrategias mas usadas son entre otras, las visitas a los establecimientos educativos; encuentros periódicos con los docentes de aula que varían en la frecuencia durante el año lectivo y en las que se brinda capacitación, asesoría e intercambio de experiencias significativas.

Con relación a la comunicación con padres de familia, utilizan como estrategias mas frecuentes: escuela de padres, reuniones, talleres periódicos, asesorías individuales, visitas al hogar, planes caseros, invitación a participar en las sesiones de trabajo y reuniones conjuntas con fonoaudiólogas. La comunicación mas frecuente la realizan con las fonoaudiólogas utilizando diferentes estrategias como reuniones para estudios de caso, planeación conjunta, conversatorios, visitas al colegio e informes escritos, entre otros.

Se observa que los docentes de apoyo, no tienen reuniones con los docentes de la IE para analizar el rendimiento de los estudiantes sordos usuarios de castellano oral, aunque sí las

realizan con la fonoaudióloga; eso indica que la comunicación auditivo vocal de los estudiantes preocupa más a los docentes de apoyo que su desempeño académico.

La mayoría hacen evaluación y seguimiento al servicio de apoyo pedagógico que brindan; sin embargo, otros se refirieron a las formas de evaluar al estudiante y no a su quehacer. Con respecto a la definición de criterios de continuidad en el servicio pedagógico, sorprende que en su mayoría no contemplan este aspecto y los pocos que lo hacen, lo refieren a las decisiones en fonoaudiología.

En cuanto a las alternativas que eligieron los docentes de apoyo frente al no avance de los estudiantes sordos usuarios de castellano oral, se confirma que para ellos la solución está en aumentar las sesiones tanto de terapia como de apoyo pedagógico, dándole mayor importancia al trabajo en comunicación oral; pocos sugirieron el cambio de alternativa educativa.

A pesar de que los docentes de apoyo manifestaron mantener comunicación con otros profesionales, en general para el apoyo pedagógico no se hace una planeación concertada de manera interdisciplinaria; es importante hacerlo para la integración de estos estudiantes. Sorprende que la mayoría no reciben capacitación sobre ayudas auditivas, lo cual resulta muy inconveniente para el manejo de esta población.

2.2 Observaciones de los participantes:

A continuación se presentan las observaciones y sugerencias realizadas por los diferentes grupos que participaron en este estudio:

Es conveniente recibir capacitación y acompañamiento desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y desde el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), sobre las diferentes alternativas educativas para los estudiantes sordos, por cuanto solicitan formación en Lengua de Señas Colombiana, el servicio de interpretación, educación bilingüe para sordos cuando se está hablando de la integración de educandos sordos usuarios de castellano oral a la escuela regular.

Requieren capacitación, acompañamiento y apoyo por parte del INSOR al proceso de integración escolar de estudiantes sordos usuarios de castellano oral; proponen conformar equipos interdisciplinarios y contar con docentes de apoyo pedagógico para estos estudiantes; manifiestan que la integración de estudiantes sordos usuarios de castellano oral es compleja por el número de estudiantes que maneja cada docente, situación que dificulta la dedicación y acompañamiento que requiere el estudiante en el aula.

Resaltan el papel que han tenido los centros que brindan servicios de apoyo en cuanto al seguimiento y orientación a algunas instituciones educativas.

Manifestaron que es importante contar con orientación y asesoría para apoyar el proceso educativo de los estudiantes sordos usuarios de castellano oral a partir de capacitación, acompañamiento y seguimiento del proceso, e incluyeron algunos los temas como: integración escolar de los estudiantes sordos usuarios de castellano oral; flexibilización curricular; servicios de apoyo; dotación de materiales y recursos humanos; manejo metodológico de estos estudiantes, su comunicación y ayudas tecnológicas disponibles.

Igualmente solicitan que la comunidad educativa sea capacitada entorno a la persona sorda, sus capacidades y procesos educativos, para sensibilizarlos y lograr cambios en sus actitudes de rechazo a los estudiantes sordos usuarios de castellano oral; realizar ajustes a los planes de estudio y a los procesos de evaluación desde preescolar hasta la básica secundaria.

Sugieren realizar intercambios de experiencias de integración entre instituciones, docentes y profesionales que brindan servicios de apoyo; involucrar a la familia y demás actores de la comunidad educativa; establecer una red con instituciones educativas que integran esta población; generar políticas para una adecuada atención a la población sorda usuaria de castellano oral; adelantar proyectos de investigación y generar acciones de compromiso sobre la integración escolar; realizar exámenes auditivos para el ingreso de los educandos; identificar y detectar tempranamente a los niños sordos.

Solicitan a las secretarías de educación que se hagan nombramientos de docentes de apoyo, fonoaudiólogas y sicólogos; también subvención de las ayudas auditivas por parte del estado y que haya un trabajo cooperativo entre las IE, los centros que ofrecen servicios de apoyo y los padres de familia.

Además que las EPS, ARS, SISBEN (el Sistema de Seguridad Social en Salud, en general) brinden las ayudas tecnológicas y las sesiones para habilitación / rehabilitación, como apoyo indispensable para la integración escolar.

La mayoría de los encuestados expresaron que los apoyos terapéuticos, se brindan en la jornada contraria, en forma individual o grupal, lo cual es un aspecto positivo, ya que se considera que de esta forma no se interrumpe el curso de las clases dentro de la jornada escolar.

3. REQUERIMIENTOS

Los requerimientos administrativos, pedagógicos y de servicios de apoyo para la integración escolar de los estudiantes sordos usuarios de castellano oral, se construyeron a partir del análisis de la información obtenida en las encuestas aplicadas a coordinadores o responsables de poblaciones con NEE, directivos docentes, docentes de apoyo, fonoaudiólogas de centros que brindan servicios de apoyo o en consultorios y padres de familia, así como de los aportes obtenidos de los participantes en la socialización del

informe de investigación y también de los consensos logrados al interior del grupo de investigación.

3.1. Requerimientos Administrativos

Para garantizar la atención educativa y la integración escolar al sistema educativo colombiano de los estudiantes sordos usuarios de castellano oral, las Secretarías de Educación departamentales y municipales establecerán acuerdos intersectoriales con los encargados de salud para asegurar la atención y los servicios de apoyo en fonoaudiología escolar y tecnológico.

Las Secretarías de Educación organizarán y promoverán la oferta educativa dirigida a la población sorda en edad escolar y elegirán las instituciones educativas que ofrezcan la alternativa de integración de estudiantes sordos usuarios de castellano oral, de acuerdo a los criterios que ellas mismas establezcan teniendo en cuenta algunos que fueron identificados en el análisis de los resultados de esta investigación y que se refieren a: Reconocimiento explícito de la población de estudiantes sordos usuarios de castellano oral en el PEI; capacitación permanente de los docentes de zonas rurales y urbanas; número de estudiantes sordos usuarios de castellano oral por colegio y por aula; condiciones físicas del establecimiento; voluntad administrativa y asignación de apoyos en fonoaudiología escolar y pedagógicos, destinando los recursos necesarios para adelantar procesos de capacitación a estos profesionales como lo contempla el decreto 2082, art 18 al 20 y la resolución 2565 art 9.

Las Secretarías de Educación asignarán el presupuesto para garantizar la atención educativa y la prestación de los servicios de apoyo y harán el seguimiento necesario para que los estudiantes sordos usuarios de castellano oral puedan acceder y permanecer en la educación formal con equidad y calidad.

Los directivos docentes de las instituciones educativas integradoras de estudiantes sordos usuarios de castellano oral planearán y gestionarán administrativamente los recursos necesarios para garantizar la participación en equidad, del estudiante en una propuesta educativa de calidad.

Los directivos docentes de la institución educativa que integra estudiantes sordos usuarios de castellano oral, brindarán a los padres o acudientes espacios y actividades para que conozcan esta alternativa educativa, así como la propuesta educativa de la IE y los servicios de apoyo tecnológico, fonoaudiológico y pedagógico que se requieren.

Las instituciones educativas incluirán en sus planes de capacitación procesos de inducción y formación dirigida a los docentes, directivos, estudiantes oyentes y estudiantes sordos usuarios de castellano oral al iniciar el proceso de Integración escolar y cada vez que ingrese nuevo personal a la institución educativa en temáticas que incluyan: historia social y educativa de los sordos; procesos de inclusión e integración; competencia comunicativa

en castellano oral, currículo flexible y adecuaciones curriculares y servicios de apoyo para la integración.

Dotar a las instituciones educativas de material didáctico de apoyo visual y tecnológico ilustrativo, pertinente y actualizado para el apoyo en el proceso de enseñanza- aprendizaje para los educandos en general y en especial de los sordos usuarios de castellano oral.

3.2. Requerimientos Pedagógicos

La propuesta educativa integradora de estudiantes sordos usuarios de castellano oral mantendrá los mismos objetivos que se definen para los educandos en general, contemplando el diseño, implementación y seguimiento de las adecuaciones curriculares en el componente pedagógico del PEI: estrategia metodológica (proyectos personalizados) y evaluación y promoción.

Las Instituciones Educativas (IE) establecerán criterios de ingreso para los estudiantes sordos usuarios de castellano oral; estos, además de los ya establecidos en el documento INSOR 2002, deberán incluir los que institucionalmente se definan y que hagan referencia a la competencia comunicativa del estudiante (niveles de apropiación y uso del castellano); su historia escolar (grados cursados, logros y dificultades, rendimiento académico y desempeño general); los servicios de apoyo; compromiso y expectativas de los padres y del educando frente al proceso de integración que va a iniciar, entre otros.

El consejo académico y el comité de evaluación y promoción de la IE, estudiarán y decidirán sobre la continuidad del educando en la alternativa educativa según criterios establecidos previamente y que estarán relacionados con el desempeño académico, los logros y dificultades en el proceso y con la información suficiente y permanente para los padres de familia, entre otros.

Las IE que integren estudiantes sordos usuarios de castellano oral, realizarán capacitaciones a la comunidad educativa orientadas a lograr la comprensión y dominio de temas que permitan una mejor atención de esta población.

Así mismo las IE establecerán comunicación permanente con los profesionales que realizan los servicios de apoyo a los estudiantes sordos usuarios de castellano oral integrados de tal manera que se optimice su permanencia y rendimiento académico.

3.3. Requerimientos de Servicios de Apoyo

Los servicios de apoyo pedagógico, tecnológico y fonoaudiológico que necesitan los estudiantes sordos usuarios de castellano oral para la equiparación de oportunidades deberán ser suministrados con la frecuencia, en la concentración y con la continuidad que sean necesarias de acuerdo con las condiciones particulares de cada educando.

De preferencia se brindarán en la jornada contraria a la escolar. Los profesionales que ofrecen servicios de apoyo realizarán un trabajo interdisciplinario y coordinado con las instituciones educativas y establecerán mecanismos de comunicación permanente con las mismas, para realizar el seguimiento y evaluación del servicio que se presta, así como del desempeño comunicativo y académico del educando de acuerdo a las funciones de cada profesional.

Los profesionales que brindan servicios de apoyo se actualizarán permanentemente en diferentes temas relacionados con su función dentro del proceso de integración escolar de los estudiantes sordos usuarios de castellano oral y de acuerdo con el campo profesional de desempeño, en temas tales como: la alternativa educativa de integración de estudiantes sordos usuarios de castellano oral; los métodos en fonoaudiología escolar; los avances en apoyos tecnológicos (Sistema FM, implante coclear o audífonos, entre otros); modalidades de trabajo pedagógico (asesoría y acompañamiento en tareas, recuperación de logros y refuerzo escolar) y darán capacitación a los docentes y a todas las personas que están involucradas en el proceso de integración de esta población.

4. RECOMENDACIONES

Además de los requerimientos enunciados anteriormente, se hace indispensable que las Secretarías de Educación departamentales y municipales divulguen la legislación relacionada con la integración de las personas con necesidades educativas especiales y hagan lo necesario para garantizar el cumplimiento de las normas existentes.

Las instituciones de educación media (escuelas normales) y superior que ofrecen formación en el campo de la educación, deberán incluir en sus planes de estudio temas relacionados con la integración educativa de personas en situación de discapacidad, contemplando la deficiencia auditiva.

Es primordial que las instituciones educativas asignen los recursos necesarios de una parte para dotar el espacio físico que requieren los apoyos pedagógicos y de fonoaudiología escolar cuando son prestados en la misma institución y de otra para el mantenimiento y reparación de las ayudas auditivas requeridas por los estudiantes sordos.

Es importante tener en cuenta que el estudiante sordo al ingresar al primer grado de escolaridad formal, probablemente no sea un usuario competente del castellano oral, sino que está en proceso de lograrlo; eso significa que debe adquirir esa competencia a la par que construye aprendizajes escolares, lo cual justifica la flexibilización curricular, los planes personalizados y la atención en el servicio de fonoaudiología escolar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá D.C. Secretaría de Educación del Distrito, Subsecretaria académica. Criterios pedagógicos y organizativos para la adecuada prestación del servicio educativo a las personas con limitaciones o con capacidades excepcionales. Secretaria de Educación del Distrito. Santafé de Bogotá, D.C., 1994.
- Centro Médico Otológico José a. Rivas Aprendizaje auditivo: Programa de implante coclear, 1998.
- Furmansky H. Implantes Cocleares en niños. (re) Rehabilitación auditiva y terapia auditiva verbal. Barcelona 2003.
- García, P. Una escuela común para niños diferentes: La integración escolar. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias. 1993.
- Jiménez Martínez, P. y Monserrat, V. De educación a especial a educación en la Diversidad. Málaga: Aljibe1999.
- MEN - INSOR. Orientaciones Generales para la Atención Educativa de las Personas con Limitación Auditiva, 1997.
- MEN - INSOR. Orientaciones para la Integración Escolar de Educandos sordos Usuarios del Castellano a la Escuela Regular. Bogotá, 2002. Pág. 16,17.
- MEN - INSOR. Orientaciones para la Integración Escolar de Estudiantes Sordos con Intérprete a la Básica Secundaria y Media. Bogotá, 1999.
- Ministerio de Educación Nacional. Lengua Castellana -Lineamientos curriculares. Editorial Nomos impresores S.A. Colombia 1998.
- Méndez. Carlos. Metodología. Diseño y desarrollo de procesos de investigación. Tercera edición, 1988.
- Ministerio de Educación Nacional, Decreto 230 de 2002, por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.
- Ministerio de Educación Nacional, Resolución número 2343 de junio 5 de 1996, por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo, y se establecen los indicadores de logro curriculares para la educación formal.
- Ministerio de Educación Nacional, Una escuela con Alas. Decreto 2082 de 1996, por el cual se reglamenta la Atención Educativa para personas con Limitaciones o con capacidades excepcionales.
- National Joint Committee for the Communicative Needs of Persons with Severe Disabilities (1992).
- Ramírez, P. Métodos de enseñanza del español a los niños sordos. Actitudes de los profesionales. 1996. Tesis no publicada para optar el título de Magister en comunicación y Lenguaje del Sordo. Corporación Universitaria Iberoamericana, 1994.
- Secretaria de Educación Distrital SED - Instituto Nacional Para Sordos INSOR. Integración Escolar de Educandos Sordos Usuarios de la LSC en Instituciones Educativas Distritales, Bogotá, 2005.



Instituto Nacional para Sordos

- Sepúlveda Angélica y otros. La fonoaudiología Escolar. En: El lenguaje en la Educación una Perspectiva fonoaudiológicas. Bogotá 2004.
- Valles, B., El trastorno articulatorio en una visión psicosociolingüística. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Venezuela. 2001
- Vasco, C y otros. Teoría General de Procesos y Sistemas. Una propuesta semiológica, ontológica y gnoseológica para la ciencia, la educación y el desarrollo. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, 1999...
- Villabona, A. Agudelo, C. Nieto, L.. El PEI y la construcción de la democracia en la institución escolar. En: Educación Integral. MEN. 2000.